

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL GRUPO TRAGSA EN CANARIAS

REFERENCIA: TSA000068173

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (146.799,60 €), IGIC NO INCLUIDO

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: N° 7

- LOTE N° 1. OFICINAS GUAMASA ISLA DE TENERIFE. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (39.900,00 €) I.G.I.C no incluido.
- LOTE N° 2. OFICINAS ARAFO EN LA ISLA DE TENERIFE. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.999,96 €) I.G.I.C no incluido.
- LOTE N° 3. OFICINAS SANTA CRUZ DE LA PALMA. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.999,96 €) I.G.I.C no incluido.
- LOTE N° 4. OFICINAS SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.999,92 €) I.G.I.C no incluido.
- LOTE N° 5. OFICINAS VALVERDE EN LA ISLA DE EL HIERRO. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) I.G.I.C no incluido.
- LOTE N° 6. OFICINAS ARRECIFE EN LA ISLA DE LANZAROTE. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.499,96 €) I.G.I.C no incluido.
- LOTE N° 7. OFICINAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) I.G.I.C no incluido.

N° SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se ha recibido las ofertas de las empresas que se detallan a continuación:

- ✓ BELLO SUR SERVICIOS
- ✓ GENERAL DRAH, S.L
- ✓ ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L
- ✓ APELES LIMPIEZAS, S.L

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar y solvencia mediante:

- a) Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo U (Servicios Generales) Subgrupo 1 (Servicios de limpieza), Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
- b) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al presupuesto base de licitación del lote sin impuesto del que se oferte. En caso de ofertar a más de un lote, se deberá acreditar un volumen anual de negocio igual o superior a la suma del presupuesto base de licitación de los lotes a los que se oferte. De modo que, si se oferta a la totalidad de los lotes, se deberá acreditar un volumen anual de negocio igual o superior a SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (73.399,80 €).

Solvencia técnica

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV realizados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de la suma del presupuesto de licitación sin impuesto del/de los lote/-s ofertado/-s en la que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.
- Programa de trabajo incluyendo la relación de productos y medios técnicos a utilizar y el procedimiento a seguir para la eficaz prestación del servicio.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

BELLO SUR SERVICIOS

La empresa aporta la declaración responsable, indicando que presenta oferta únicamente al lote 4. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no está incurso en ningún motivo de exclusión. La solvencia económica queda acreditada con el volumen anual de negocios indicado por la empresa, siendo superior al exigido en el pliego para ese lote. Para acreditar la solvencia técnica, la empresa presenta la relación de servicios similares al objeto de contratación por un importe acumulado superior al fijado en el pliego. En lo que respecta al programa de trabajo, la empresa incluye el mismo en la declaración responsable.

GENERAL DRAH, S.L

El licitador indica en la declaración responsable que concurre a todos los lotes. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no se halla incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego, de manera que se considera acreditada la solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, la empresa presenta la relación de servicios similares al objeto del contrato por importe superior al exigido. En lo que concierne al programa de trabajo, la empresa lo aporta en el sobre A de la oferta, incluyendo la relación de productos y medios técnicos a utilizar y el procedimiento a seguir para la eficaz prestación del servicio.

ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L

La empresa aporta la declaración responsable en la que indica que presenta oferta a los lotes 1 y 2. Indica que se encuentra inscrita en el ROLECE y dispone de clasificación para distintos grupos y subgrupos de obras, pero no para el servicio de limpieza. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no se encuentra incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. A fin de acreditar la solvencia económica, indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego. En lo que a la solvencia técnica se refiere, la empresa presenta la relación de dos servicios similares, uno de los cuales sigue en curso y el otro tan sólo cubriría el importe para concurrir al lote 2. En cuanto al programa de trabajo ofertado, la empresa no presenta documentación alguna al respecto, de manera que se procede a solicitar subsanación. Tras la cual, la empresa presenta el anejo II incluyendo dos servicios similares al objeto del contrato por importes superiores a los establecidos en el pliego. También aporta la planificación de los trabajos así como la relación de productos y medios técnicos a utilizar, quedando así pues acreditada su solvencia técnica.

APELES LIMPIEZAS, S.L

La declaración responsable presentada por la empresa indica que concurre a los lotes 1, 2 y 5. Recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no está incurso en ningún motivo de exclusión. La solvencia económica queda acreditada con el volumen anual de negocios indicado por la empresa, siendo superior al exigido en el pliego. En relación a la solvencia técnica, la empresa presenta un listado de servicios similares al objeto del contrato. En lo que respecta al programa de trabajo, la empresa indica los trabajos a realizar incluyendo la relación de productos y medios técnicos a utilizar y el procedimiento a seguir para la eficaz prestación del servicio.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas a licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas, al reunir la capacidad de obrar y solvencia exigidas:

- BELLO SUR SERVICIOS: al lote nº 4

- GENERAL DRAH, S.L: a todos los lotes
- ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L: a los lotes 1 y 2
- APELES LIMPIEZAS, S.L: a los lotes 1, 2 y 5

5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de las empresas licitadoras indicadas ut supra y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 09 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas.

Fecha: 05 de diciembre de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Maximiliano García Elordi
Presidente de la mesa de
contratación UT4